

Dirección de Administración y Finanzas

Nota H.G.P.D.A.F. N° 428 /2024

San Lorenzo, 11 de octubre de 2024

Señores,
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
Presente:

Me dirijo a ustedes con relación a su pedido de convenio modificatorio para la Ampliación del Monto del Contrato solicitado por su empresa, a lo que corresponde también la prórroga en el Plazo de Ejecución, por razones de “Fuerza Mayor”, en el marco del Contrato N° 16/2024 correspondiente a L.M.C.N. N° 01/2024 “Mantenimiento de Edificio” ID 445.099.

En tal sentido, luego del análisis realizado y de conformidad a las legislaciones vigentes el Administrador de Contrato otorga un plazo de 8 (ocho) días para la entrega de los servicios contratados.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



Enrique Valdez Artaza, Director
Dirección de Administración y Finanzas



Recibido

D. Villanueva
11/10/2024

